



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.607.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "C" - N° 137347-1 - Fichero N° 49; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Vecinal del barrio "Malvinas Argentinas" solicita la imposición del nombre de "PLAZA DEL SOLDADO ARGENTINO" al terreno destinado a espacio verde para dicho barrio.-

Que dicho nombre surge de la reunión realizada por los vecinos el día 03 de enero de 1984, donde se decidió colocar el nombre con que actualmente se identifica al barrio y a lo que sería plaza o espacio verde del mismo.-

Que dicho nombre además es avalado por el Centro de Ex-Soldados Combatientes en Malvinas, de Rafaela y el Departamento Castellanos.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

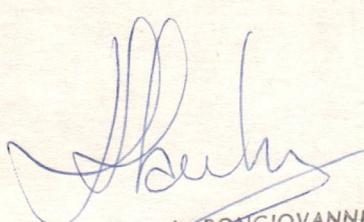
ORDENANZA

Art. 1º) Impónese el nombre de "PLAZA DEL SOLDADO ARGENTINO" al espacio verde existente en la manzana F de la concesión 262, delimitado por calles públicas sin nomenclatura, en sus lados con orientación Este y Oeste; lado Sur: calle Comisario Valentín Kaiser; lado Norte: por más terrenos de esa manzana, de esta ciudad, en jurisdicción del barrio "Malvinas Argentinas".-

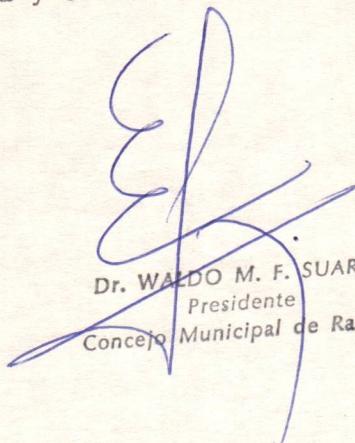
Art. 2º) El Departamento Ejecutivo deberá adoptar las medidas de forestación, señalamiento y toda otra obra que hagan a la efectiva aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los quince días del mes de ///
abril de mil novecientos noventa
y tres.-----


Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela